

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LEBU/

El Alcalde de la Comuna de Lebu, invita a Profesionales Psicólogos, a postular a un cargo para integrar Dupla Psicosocial para trabajar con niños, niñas y adolescentes de la Residencia Lautaro de Lebu.

CARACTERÍSTICAS DEL CARGO :

JORNADA : 44 HORAS SEMANALES - HONORARIOS
SE ADJUNTA PERFIL PSICOLOGICO REQUERIDO

ANTECEDENTES REQUERIDOS PARA POSTULAR :

1. CURRICULUM VITAE
2. FOTOCOPIA AUTENTIFICADA DEL CERTIFICADO DE TÍTULO PROFESIONAL
3. FOTOCOPIA CÉDULA IDENTIDAD
4. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES (ORIGINAL Y VIGENTE)
5. DECLARACIÓN JURADA DE SALUD COMPATIBLE CON EL CARGO Y DE NO HABER CESADO EN CARGO ANTERIOR POR CALIFICACIÓN DEFICIENTE O MEDIDA DISCIPLINARIA.

FATORES A CONSIDERAR :

- | | |
|--|-----|
| a) ESTUDIOS | 30% |
| b) EXPERIENCIA LABORAL : | 30% |
| c) APTITUDES ESPECÍFICAS PARA EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN : | 40% |

PLAZO PARA POSTULAR :

Hasta las 13,00 hrs. del día 28 de febrero 2014, presentando los documentos requeridos en un sobre sellado, señalando en su exterior "**CONCURSO PSICÓLOGO RESIDENCIA LAUTARO**", en la of. de partes de la municipalidad de lebu, ubicada en a. bello 233 de la comuna de lebu.

CONSULTAS :

Al Correo Electrónico residencia.lautarolebu@gmail.com.



CRISTIAN A. PEÑA MORALES
ALCALDE

Perfil Psicólogo (a) Residencia de niños, niñas y adolescentes Lautaro de Lebu

Funciones:

- ❖ Asumir rol técnico del proyecto ante Servicio Nacional de Menores
- ❖ Velar por el bienestar y buen trato de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al centro residencial.
- ❖ Realizar evaluaciones psicológicas utilizando test estandarizados (Persona bajo la lluvia, CAT-A, CAT-H, TAT)
- ❖ Terapias psicológicas enfocadas a la resignificación de experiencias de vulneración graves, según lineamientos técnicos.
- ❖ Explorar y resignificar experiencias traumáticas y/o de vulneración, ya sea de manera directa o indirecta, según requerimientos de cada niño, niña y adolescente.
- ❖ Otorgar intervenciones seguras y apropiadas, generando seguridad, confianza y bienestar en niños, niñas, adolescentes y familias o adultos responsables.
- ❖ Elaborar informe psicológico de cada niño, niña y/o adolescente, según los requerimientos del programa y de Tribunales.
- ❖ Asumir la supervisión del cumplimiento de tratamientos farmacológicos según requerimientos del niño, niña o adolescente.
- ❖ Participación en reuniones técnicas.
- ❖ Realizar de forma trimestral informes de permanencia dirigidos a los Tribunales correspondientes, informando de la situación actual de cada niño, niña y/o adolescente.
- ❖ Coordinar y estar atenta a procesos individuales de cada niño, niña o adolescente.
- ❖ Realizar labor de preparación y acompañamiento de niños, niñas o adolescentes que deban ser citados a declarar en instancias judiciales.
- ❖ Realizar aportes técnicos en audiencias y/o instancias judiciales requeridas para cada caso.

- ❖ Generar estrategias de autocuidado para el equipo técnico.
- ❖ Evaluar en conjunto con Dirección y equipo técnico, ingresos, egresos, definición de planes de intervención y otras acciones relacionadas con niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Apoyo psicológico a niños, niñas y a adolescentes, familias de origen y/o adultos responsables.
- ❖ Apoyo a educadores de trato directo y Personal del Establecimiento, relacionado con intervenciones a niños, niñas y adolescentes.
- ❖ Promover espacios de capacitación entre los integrantes del Equipo, conforme a los conocimientos, experiencias y habilidades detectadas.
- ❖ Registro de intervenciones en formato Word y plataforma SENAINFO.
- ❖ Realizar evaluaciones de competencias a las familias y/o adultos significativos de los niños, niñas y/o adolescentes, para determinar la posibilidad de autorizar acercamientos y establecer posibles egresos.
- ❖ Efectuar periódicas visitas en terreno a las familias y/ o adultos responsables de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran bajo modalidad residencial.

Requisitos personales:

- ❖ Empatía
- ❖ Asertividad
- ❖ Disposición al trabajo en equipo
- ❖ Alta tolerancia a la frustración
- ❖ Responsabilidad
- ❖ Estabilidad laboral
- ❖ Disposición al trabajo en terreno